



SIPCAM
Growing attitude

Código Ético

*Es sostenibilidad, es futuro,
es experiencia, es ilusión,
es tecnología, es confianza,
es calidad, es conexión,
es familia.*



PABLO MONTAÑÉS ABAD
Consejero Delegado

“Nos enorgullecemos de trabajar por un futuro mejor para las personas”

Estimado miembro de SIPCAM ESPAÑA,

En SIPCAM nos enorgullecemos de trabajar por un futuro mejor para las personas. En nuestra compañía nuestros valores inspiran nuestra actividad. La Profesionalidad, Honestidad, el Respeto a las Personas, el Comportamiento Ético, la Transparencia, el Compromiso y la Responsabilidad Social son una parte clave del fundamento de nuestra empresa y los pilares de su reputación.

Actuar conforme a los anteriores valores, supone un compromiso clave dentro de la organización para con nuestros clientes, competidores y para con la sociedad en su conjunto e ilustra la base sobre la cual esta compañía desea seguir creciendo.

Como parte integrante de SIPCAM, te presentamos este Código que, aprobado por nuestro Consejo de Administración, establece las pautas de comportamiento que debemos seguir para ajustar nuestra conducta a los valores de la compañía.

Este Código es reflejo directo del firme compromiso que guía a SIPCAM ESPAÑA a la hora de crear y fomentar una cultura de cumplimiento que se extienda a todos los ámbitos de la misma. Todos los que la integramos debemos comportarnos de manera íntegra y profesional, con respeto a las leyes y normas aplicables.

Este Código es el marco de referencia que debe estar presente en el desarrollo diario de tus funciones. Por ello te invitamos a que te familiarices con su contenido y lo apliques a tu día a día contribuyendo a crear un entorno de trabajo óptimo y a reforzar la confianza que en nosotros depositan nuestros clientes, accionistas y la sociedad en su conjunto, cada día.

Índice:

1. ¿Cuáles son nuestros valores?
2. ¿A quién afecta este Código?
3. ¿Cómo debo comportarme con mis compañeros?
4. ¿Cómo debo comportarme con la empresa?
5. ¿Cómo debo comportarme con los clientes?
6. ¿Cómo debo comportarme con la sociedad?
7. Canal Ético
8. ¿Cuáles son mis obligaciones como parte de Sipcam?

1. ¿Cuáles son nuestros valores?

SIPCAM INAGRA S.A. y SIPCAM IBERIA S.L. (“SIPCAM ESPAÑA”) son compañías dedicadas a la compra, venta y producción de toda clase de productos y servicios destinados a la agricultura y la protección del medio ambiente. Ayudamos a nuestros clientes a solucionar retos operativos y estratégicos relacionados con la actividad tratando de incrementar su capacidad para crear valor. Nuestros servicios añaden valor porque actuamos en áreas estratégicas y operativas y con ello nuestros clientes ganan consistencia en los procesos corporativos y de negocio. Colaboramos para impulsarles a convertirse en organizaciones de alto desempeño y asumimos el compromiso de regirnos por los más altos estándares profesionales y éticos.

Tenemos **ORGULLO DE PERTENENCIA.**

Nos sentimos orgullosos de formar parte de SIPCAM ESPAÑA, ayudando a fortalecer sus valores y su historia tanto, internamente, como en las relaciones con todos nuestros grupos de interés.

Somos **PROFESIONALES.**

SIPCAM ESPAÑA cuenta con profesionales competentes que huyen de la mediocridad, resuelven los problemas y responsabilidades de su puesto, y se comprometen con cumplir con su trabajo en tiempo y forma, más allá de las obligaciones contractuales.

Somos **HONESTOS.**

Nuestros profesionales anteponen los intereses de la organización a sus intereses personales, mediante un comportamiento responsable y transparente tanto interna como externamente.

Tenemos un gran **RESPECTO E INTERÉS POR LAS PERSONAS.**

Respetamos a las personas por su condición de tales, procurando ofrecer siempre igualdad de oportunidades. Consideramos a las personas el mejor activo de la empresa y nos ocupamos de su carrera profesional dentro de la Organización.

Somos **RESPONSABLES EN LA GESTIÓN.**

Somos prudentes en la gestión de la empresa y responsables en la toma de decisiones, especialmente en aquellas que puedan comprometer el largo plazo de la compañía.

Nos **COMUNICAMOS ABIERTA Y TRANSPARENTEMENTE.**

Entendemos que en SIPCAM ESPAÑA la información pertenece a la Organización y no a las personas. Fomentaremos y facilitaremos los canales necesarios para compartirla, a través de un comportamiento transparente y abierto, abogando por una comunicación fluida entre personas y departamentos.

Debemos **PREDICAR CON EL EJEMPLO.**

Nos responsabilizamos de que nuestras actuaciones personales sean ejemplo e influencia sobre el resto de las personas que componen SIPCAM. No exigiremos responsabilidades a terceros que previamente no nos hayamos exigido a nosotros mismos.

Tenemos una **RESPONSABILIDAD SOCIAL.**

Somos conscientes de nuestra responsabilidad social, económica y medio ambiental con todos nuestros grupos de interés y, por ello, nos comprometemos en ser proactivos con la sociedad desarrollando actuaciones y actividades encaminadas a este fin.

Asumimos un **COMPORTAMIENTO ÉTICO.**

Cumpliremos en todo momento con los compromisos contractuales asumidos con nuestros stakeholders (proveedores, trabajadores, clientes, sociedad...), empleando un comportamiento ético tanto desde la óptica personal como empresarial.

Tenemos un firme **COMPROMISO CON LOS RESULTADOS.**

Somos conscientes y asumimos las responsabilidades derivadas de la falta de cumplimiento de los objetivos previstos aceptando las consecuencias que se deriven de ello.

Apostamos por la **INNOVACIÓN.**

Trataremos de ofrecer productos y servicios que, por sí mismos, solos o combinados, y por sus usos y aplicaciones resulten diferentes o diferenciadores en la aportación de valor a nuestros clientes.

TRABAJAMOS EN EQUIPO.

Creemos que el trabajo en equipo genera mayores probabilidades de éxito a largo plazo en el planteamiento de las ideas y los problemas, en la toma de decisiones y en la consecución de los objetivos, ayudando, además, a crear mayores lazos y relaciones de confianza.

Valoramos la **MARCA SIPCAM.**

Optimizaremos y explotaremos comercialmente el valor de la marca SIPCAM en nuestro ámbito de actuación, convirtiéndola en herramienta de proyección de la calidad de nuestros productos y servicios y preservándola frente a cualquier actuación que ponga en riesgo el buen nombre de la misma.

2. ¿A quién afecta este Código?

El Código Ético constituye el marco de referencia de nuestra actividad e interacción. Es de aplicación a toda nuestra estructura, desde los miembros del Consejo de Administración a cada empleado individual.

Además, velamos porque terceros relacionados con SIPCAM ESPAÑA (proveedores, distribuidores y socios de negocio) cumplan con él. Como integrante de SIPCAM ESPAÑA es tu responsabilidad personal y obligación:

Conocer y actuar conforme a este Código, así como conforme a lo establecido en las políticas y procedimientos que lo desarrollan y complementan.

No tolerar comportamientos contrarios a este Código, ni tampoco ninguna conducta que pueda afectar a la reputación de otro miembro de la Organización o de SIPCAM ESPAÑA.

Consultar en caso de duda. Aunque el presente Código recoge numerosas pautas de conducta, en la práctica pueden presentarse situaciones que generen dudas. En este caso, si no sabes cómo proceder, debes, antes de actuar, consultar con tus superiores o con el órgano encargado de supervisar el cumplimiento.

Comunicar siempre que tengas una sospecha de que se ha producido o se está produciendo una conducta que pueda ser contraria a la normativa de la compañía o a este Código a través de los canales habilitados al efecto, a tu supervisor o interlocutor de recursos humanos.

El Código será siempre accesible a los miembros de la Organización, y cualquier modificación que se practique se comunicará de acuerdo con los cauces establecidos a todos sus destinatarios.



3.

¿Cómo debo comportarme con mis compañeros?

El entorno de trabajo es esencial para el desarrollo humano y profesional

Nuestro día a día debe regirse por la premisa de que nuestro comportamiento con el resto de miembros de SIPCAM ESPAÑA debe ser idéntico al que esperarías recibir.

SIPCAM es una organización en la que todos sus miembros cuentan, debiendo participar de modo ordenado y estructurado en la actividad de la empresa, sin que primen los intereses individuales de unos miembros sobre los de otros.

En caso de que tengas a tu cargo equipos u otros miembros de la organización, imparte instrucciones de modo claro y respetuoso, valorando y teniendo en consideración las aportaciones de todos sus miembros, fomentando las habilidades particulares de cada persona y contribuyendo a su formación y desarrollo, distribuyendo la carga de trabajo de modo equitativo en función de las mismas.

NO DEBES tolerar el acoso o la discriminación

Contar con un adecuado clima de trabajo es fundamental para que cada miembro de la organización pueda desempeñar sus funciones correctamente y en un entorno satisfactorio:

Respetar y exigir respeto en las relaciones laborales.

Evitar cualquier comportamiento o actitud hostil, intimidante u ofensiva.

No discrimines ni toleres actitudes discriminatorias por motivos de raza, religión, orientación sexual, lengua, origen familiar, ideología política, discapacidad, o cualquier otro motivo que no se relacione objetivamente con las condiciones de trabajo.

Comunicar debidamente cualquier situación que consideres pueda constituir acoso o discriminación, actuando con responsabilidad, tanto si la conducta la lleva a cabo un compañero como si tiene su origen en un tercero relacionado con la compañía.



OBJETIVIDAD en los criterios de selección y evaluación

Es fundamental que actúes con objetividad en procesos de selección y evaluación que afecten a otros miembros o potenciales miembros de la organización, valorando la capacidad, mérito y cualificación profesional del candidato. No permitas que otros factores de carácter subjetivo influyan tus decisiones.

FOMENTA la seguridad en tu entorno laboral

Vela por que las normas de prevención de riesgos laborales sean respetadas por todos los miembros de la organización, comunicando cualquier circunstancia que consideres que pone en riesgo la seguridad o la salud propia o de terceros.

No está permitido bajo ningún concepto asistir a tu puesto de trabajo bajo los efectos del alcohol o sustancias psicotrópicas. En caso de que, bajo prescripción médica, debas seguir alguna medicación con efectos que afecten al normal rendimiento o comportamiento, sé responsable con su consumo y evita en cualquier caso que genere riesgos para ti o los demás.





¿Cómo debo comportarme con la empresa?

TRATAMIENTO DE DATOS E INFORMACIÓN

La información de clientes, empleados o cualquier tercero a la que hayas tenido acceso por razón de tu actividad profesional es estrictamente confidencial y es tu responsabilidad adoptar las medidas precisas para mantenerla reservada en cumplimiento de los procedimientos establecidos por SIPCAM.

Aún en el supuesto de que tu relación con SIPCAM finalice, mantén la confidencialidad y reserva sobre cualquier aspecto clave para el desarrollo de negocio de SIPCAM, proyectos, planes de negocio, cartera de clientes, precios, y cualquier otra información de carácter estrictamente profesional o empresarial.

PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

En el desarrollo de la actividad: Utiliza el logo, la marca de SIPCAM y su identidad corporativa únicamente en el adecuado desarrollo de tu actividad profesional dentro de la empresa según las normas establecidas.

Respetar el *know-how* de la compañía y de terceros. Toda la información a la que tengas acceso como miembro de SIPCAM y que pueda ser considerada confidencial o secreto de empresa (datos de clientes, productos, estrategias, software, etc.), así como los programas, las ideas, los sistemas, desarrollos, descubrimientos, etc., son propiedad de SIPCAM o de sus clientes y sólo pueden usarse para el desarrollo del trabajo y con los fines profesionales de la compañía.

EMPLEO DE RECURSOS DE SIPCAM

Utiliza de modo adecuado y eficiente los recursos que SIPCAM pone a tu disposición, destinándolos exclusivamente al desarrollo de tus funciones. Debes devolver el material puesto a tu disposición cuando finalice tu relación con la compañía.

Las herramientas informáticas y correo electrónico se consideran recursos de SIPCAM a estos efectos y deben ser utilizados únicamente para el desarrollo de tus funciones laborales. Cumple con las políticas que en este sentido tiene establecidas

la compañía. Recuerda que SIPCAM podrá acceder, monitorizar y revisar tu actividad con estas herramientas así como la información que en ellas almacenes.

CONFLICTOS DE INTERÉS

Evita las situaciones de conflicto de interés que puedan interferir en el desempeño de tu actividad profesional.

Existe conflicto de interés cuando una situación, personal, familiar, de amistad o análoga pueda influir en tu objetividad a la hora de tomar decisiones o contratar.

En caso de considerar que puedes encontrarte en alguna de ellas, comunícalo debidamente para resolver tus dudas y aplica la normativa interna en este sentido.

GASTOS

Utiliza o autoriza los fondos de SIPCAM tras las aprobaciones pertinentes y en cuantías razonables. Asegúrate en todo caso de que el gasto es apropiado y proporcionado a las circunstancias y a las normas establecidas por la compañía en sus políticas.

REGALOS

En el ámbito profesional relacionado con SIPCAM, no aceptes pagos, regalos, comisiones ni beneficios personales de ningún cliente, proveedor, distribuidor o socio de negocio de SIPCAM, actuales o potenciales.

Los proveedores se seleccionarán de forma objetiva y transparente de conformidad con los procedimientos establecidos en la organización.

Aquellos obsequios de carácter promocional, detalles de cortesía o atenciones habituales en los negocios podrán aceptarse como excepción, siempre que:

- 1.- No los hayas solicitado.
- 2.- Sean proporcionados a las circunstancias y los usos sociales, tomando como referencia el hecho de que puedas comunicarlo abiertamente sin que se considere inadecuado o sientas pudor.

Nunca aceptes un regalo encaminado a influir en tus decisiones o en las de la compañía.

Los regalos entregados a familiares por tu indicación están sujetos a las mismas condiciones que si te fuesen entregados a ti.

Nunca aceptes dinero o tarjetas regalo independientemente de su importe.

REDES SOCIALES

No realices ninguna declaración pública ni a través de redes sociales en nombre de SIPCAM sin haber sido autorizado expresamente para ello. Cualquier publicación personal debe respetar siempre las normas de protección de datos y confidencialidad, debiendo consultar previamente antes de publicar fotografías o datos relacionados con la organización o con un cliente, eventos o instalaciones de la compañía.

LIBRE COMPETENCIA

Desempeña tu actividad profesional con respeto a la libre competencia sin incurrir en comportamientos que la restrinjan ilegalmente o puedan considerarse desleales, tales como negociar o alcanzar acuerdos con competidores relativos a precios o servicios anticompetitivos, colusorios o sencillamente que no harías públicos.



5.

¿Cómo debo comportarme con los clientes?

Eres nuestra mejor tarjeta de presentación

En la relación con el cliente actúa siempre con respeto, prudencia y profesionalidad.

Conoce al cliente e identifica sus necesidades de forma eficaz.

Manténle debidamente informado de los progresos.

Proporciona únicamente información veraz y transparente.

Cumple con los compromisos aceptados, en los plazos estipulados para satisfacer sus necesidades.

Evita siempre los conflictos de interés.

Respetar todos los procedimientos establecidos en la organización que te afecten en tus relaciones con ellos en nuestro centro de actividad.

6.

¿Cómo debo comportarme con la sociedad?

RIGUROSO RESPETO A LA NORMATIVA VIGENTE

Es obligación de todos los miembros de SIPCAM cumplir con cualquier norma que resulte aplicable a la organización, en cualquier área y de cualquier rango.

Actuar respetando las normas es crucial para mantener la confianza y la credibilidad de nuestros clientes, empleados, accionistas, y la comunidad en la que actuamos.

RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

En tu conducta profesional, compórtate responsablemente y aboga por la conservación del medio ambiente siguiendo las recomendaciones y procedimientos que se recogen en la política medioambiental de SIPCAM, así como en el resto de procedimientos de la compañía en la materia.

PATROCINIOS Y VOLUNTARIADO

No condiciones la prestación de servicios o la concesión de facilidades económicas ni productos a clientes o proveedores a la aportación a causas benéficas ni a partidos políticos.





Canal Ético

Para fomentar y favorecer un clima de cumplimiento de primer nivel, se ha implantado en la organización un Canal Ético Interno que sirve de nexo entre los miembros de SIPCAM y el órgano encargado de supervisar el cumplimiento del presente Código.

Uso responsable y adecuado

Este Canal Ético es la vía que deberás emplear para comunicar:

Cualquier duda en relación a la correcta aplicación de este Código Ético.

Cualquier conducta que pueda considerarse ilícita, poco profesional o inapropiada y por tanto contraria a este Código o a las políticas de la compañía.

Puedes enviar un email a canaletico@sipcam.es, haciendo un uso responsable y adecuado del mismo.

Su utilización estará siempre amparada en la buena fe y nunca se recurrirá a él para perjudicar a ningún miembro de SIPCAM o a terceros.

8.

¿Cuáles son mis obligaciones como parte de Sipcam?



CONOCE Y APLICA ESTAS PAUTAS DE COMPORTAMIENTO, familiarízate con el contenido de este documento y con los procedimientos o protocolos de comportamiento establecidos y aplícalos en tu día a día dentro de SIPCAM.

RECHAZA cualquier conducta que pueda ser contraria a este Código Ético o a las políticas internas de la compañía y si tienes conocimiento de alguna, comunícalo por los cauces previstos para ello.

CONSULTA EN CASO DE DUDA sobre cualquier cuestión relativa a la aplicación de este Código Ético o de sus políticas de desarrollo siempre que lo creas oportuno.



SIPCAM

Growing attitude

C/ Profesor Beltrán Báuena, 5

46009 Valencia (Espana)

Tel.: +34 963 483 500

Fax: +34 963 482 721

www.sipcam.es